

En ReD

Nº 14—2024

Suscríbete **aquí** a nuestros boletines

Visita al GAL de Tenerife—Taller formativo online de la REGP. Contratación pública—Actualización de la situación del DLP en el FEMPA - Seminario FAMENET: transición energética de la pesca y acuicultura—Intercambio de FAMENET para los GAL sobre la transición digital de la flota europea artesanal



Cofinanciado por
la Unión Europea

CONTENIDO

Red Española de Grupos de Pesca

Secretaría General de Pesca

Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura

redfep@mapa.es

C/ Velázquez, 144

28006 Madrid



[Red Española De Grupos De Pesca](#)



[@redgrupospesca](#)



[Red Española de Grupos de Pesca](#)

Las imágenes mostradas en esta publicación son propiedad de la Red Española de Grupos de Pesca, libres de derecho o cedidas por terceros.



Página 3. Visita al GAL de Tenerife



Página 8. Taller formativo online de la REGP. Contratación pública



Página 12. Actualización de la situación del DLP en el FEMPA



Página 13. Seminario FAMENET: transición energética de la pesca y la acuicultura



Página 17. Intercambio de FAMENET para los GAL sobre la transición digital de la flota europea artesanal: seguimiento y trazabilidad

Conociéndonos

Tu experiencia

Katuska González comparte sus vivencias como gerente del GAL de Tenerife en relación al DLP, la implementación, el impacto del grupo en su territorio y las oportunidades de futuro.



Katuska González Campo;

Gerente del Grupo de Acción Costera de Tenerife

Licenciada en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales y Máster de Cooperación al Desarrollo por la Universidad Complutense.

MBA por la *Open University*, Reino Unido.

Cuenta con 20 años de experiencia en la gestión de proyectos públicos y privados y en la internacionalización de empresas locales de diferentes sectores, incluyendo la alimentación y el turismo.

Experiencia de vida en numerosos países, manejo de varios idiomas.

Gerente del Grupo de Acción Costera de Tenerife desde 2018.

Mi experiencia con **el desarrollo local participativo** ha sido amor a primera vista. Creo mucho en los procesos participativos y en involucrar a las poblaciones locales en todas las decisiones y acciones que afecten sus territorios. **Es un trabajo social muy demandante, que conlleva una constante búsqueda de consenso** pero que da una satisfacción enorme. La verdadera democracia reside en esto: en la información y participación activa de todos los grupos de interés, en escuchar y consensuar. Me ha resultado también muy estimulante poner en práctica estrategias de difusión y promoción en un sector y sus productos que, curiosamente, tienden a pasar desapercibidos en Tenerife. En estas tareas me ha ayudado mucho mi experiencia en el sistema productivo de la isla y en el desarrollo de negocios locales.

Desde su puesta en marcha, el GAL de Tenerife ha evolucionado mucho y, por fortuna, los cambios han sido para mejor. Los inicios fueron principalmente de aprendizaje y coordinación con el Organismo Intermedio de Gestión (OIG). Con el hueco presupuestario entre el FEP y el FEMP, el grupo tuvo que cerrar y costó bastante reactivarlo. La confianza y el contacto se pierden si no se cultivan y esos primeros años del FEMP fueron complicados: pocos socios, poco interés y desaliento general en el sector. Hoy en día ya estamos funcionando perfectamente, con todos los grupos implicados participando activamente y preparados para el periodo FEMPA. La coordinación con nuestro OIG también ha mejorado, contamos con más socios y muchos proyectos, más personal y más capacidad. **El grupo, a día de hoy, es un elemento fundamental del ecosistema social costero de Tenerife.**

En general, **el GAL ha supuesto muchos beneficios y muchas ventajas para el territorio**, sobre todo para el sector pesquero. Con una media de 40 acciones de dinamización al año, **hemos puesto la pesca y el cuidado de la costa en boca de toda la población local.** Conseguimos consenso, unión, información y acción entre nuestros asociados y una red de colaboración con administraciones públicas. Hemos hecho llegar a pescadores, asociaciones y pequeñas administraciones públicas, información, financiación y medios a los que no habrían

accedido de otra manera. El impacto ha sido importante: **el grupo atrajo inversión y proyectos a la costa que no se habrían desarrollado sin la acción e intervención de éste.** Los fondos europeos son muy complejos y no están al alcance de todos, nosotros ayudamos a que lo estén.

Estamos convencidos de que para el FEMPA estamos mejor preparados que para el FEMP. Hemos aprendido mucho en los anteriores períodos. **Durante el FEMP hemos recibido más de 120 solicitudes y gestionado 53 proyectos elegibles** en total, una cantidad importante para un territorio tan pequeño. Aún así nos hemos enfrentado a problemas de liquidez y a dificultades en el proceso de ejecución: la pandemia y el aumento de precios han propiciado muchas renunciadas y limitado muchos proyectos.

Para el FEMPA estamos más capacitados, tenemos un mayor equipo y un mayor número de asociados. Hemos desarrollado un proceso participativo muy amplio y detallado y contamos con **una estrategia muy potente que nos ayudará a hacer llegar estos fondos a donde más falta hacen y distribuirlos de la mejor manera posible** para el beneficio de la comunidad costera de Tenerife.

Katiuska González Campos



En acción

La gerente del GAL Tenerife mostró, en compañía de varios promotores de la zona, a la representante de la REGP, Isabel Camacho, y al equipo de apoyo, una selección de proyectos de desarrollo pesquero.

Guía interpretativa de los recursos pesqueros y valores patrimoniales del litoral de Punta del Hidalgo y Rutas Guiadas y charlas divulgativas sobre los valores y recursos patrimoniales del litoral de Punta del Hidalgo

Beneficiario: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna

Convocatoria: 2021-2022

Coste total: 28.547,60 €

Ayuda pública: 24.012,00 €

Ámbito aplicación: San Cristóbal de La Laguna



Centro de Interpretación del Mar y la Pesca de Tenerife (CIMP) es un proyecto de **información y concienciación ciudadana** cuyo objetivo es dar a conocer tanto los recursos pesqueros y acuícolas, como los valores patrimoniales y ambientales del litoral de Punta del Hidalgo, el cual forma parte de la Reserva de la Biosfera del Macizo de Anaga. Ubicado en las instalaciones de la Oficina de Turismo de Punta del Hidalgo, este proyecto comprende un espacio expositivo fijo y presentaciones itinerantes por toda la isla a todo tipo de colectivos, aunque se enfoca principalmente en la población adulta, preferentemente de ámbito local.

Para ello, se han realizado diferentes charlas divulgativas junto al desarrollo de rutas guiadas. Estas charlas se complementan con una ruta interpretativa por los parajes de la zona.

Además, la puesta en marcha de este CIMP ha supuesto la **contratación de una mujer** a tiempo parcial.

Mejora de la comercialización

Beneficiario: C.B. Cáceres Lorenzo

Convocatoria: 2021-2022

Coste total: 25.011,28 €

Ayuda pública: 22.348,03 €

Ámbito aplicación: Isla de Tenerife



David Lorenzo, uno de los pescadores profesionales propietario de la C. B. Cáceres Lorenzo, armadora de un buque de pesca artesanal, nos mostró su **plan de comercialización directa** de sus propias capturas, que agrega valor a través de la transformación y transporte de los productos pesqueros, con el que ha conseguido incrementar sus beneficios netos entre un 20 o 30%.

Dicho plan de comercialización incluye un **vehículo isoterma**, como inversión principal, instrumento que permite a los pescadores llegar a nuevos puntos de venta y la entrega de sus productos pesqueros a domicilio. Además, se incluyen: cajas plásticas apilables, cuchillos, una pala, una báscula, tarjetas de visita, bolígrafos impresos y la rotulación del vehículo con publicidad sobre la pesca artesanal, siendo todas estas inversiones también necesarias para el correcto desarrollo del citado proyecto.

Por último, señalar que, gracias a esta inversión, se logra aumentar la calidad del producto, ya que la misma persona (el pescador) maneja el producto en toda su cadena, mejorando la trazabilidad y la frescura del mismo, disminuyendo los transbordos y evitándose cambios en la temperatura de conservación.

Instalación de pantalanes en el muelle pesquero de Candelaria

Beneficiario: Ayuntamiento de Candelaria

Convocatoria: 2020-2021

Coste total: 135.281,53 €

Ayuda pública: 50.000,00 €

Ámbito aplicación: Candelaria



Maeva Tendero, concejala del área de Desarrollo Pesquero del Ayuntamiento de Candelaria, nos mostró en el Muelle Pesquero la nueva prestación para los pescadores y pescadoras de la localidad: **la instalación de los pantalanes con cabida para 28 embarcaciones.**

Estos atraques cuentan con cornamusas de amarre y torres de instalación que contienen tomas de agua potable y energía eléctrica, **garantizando la seguridad de los trabajos y facilitando la carga y descarga de la mercancía.**

Las instalaciones constan de un muelle estrecho o pasarela flotante que se adentra en el mar y se utiliza como embarcadero y va paralelo al dique del muelle pesquero, de una longitud total de 60 metros y perpendicular a este salen dos pantalanes de 24 metros cada uno de ellos, de tal manera que se conforman dos pantalanes de atraque perpendiculares.

Con la puesta en marcha del pantalán se ha conseguido mejorar las condiciones laborales de los pescadores y de la cadena de frío de productos pesqueros; reducir de los tiempos y horarios de descarga; incrementar el ahorro energético y disminuir la contaminación; aumentar la rentabilidad y mantener de la actividad pesquera; y, mejorar la calidad de los productos pesqueros.

Mujeres pescadoras y el mar

Beneficiario: Ayuntamiento de Candelaria

Convocatoria: 2021-2022

Coste total: 68.750,71 €

Ayuda pública: 34.375,36 €

Ámbito aplicación: Candelaria



El proyecto financiado consiste en un conjunto escultórico que **reconoce y homenajea el trabajo de las mujeres del sector pesquero de Candelaria** y su contribución, tanto a la economía familiar, como a la economía local en el desarrollo de labores de preparación, comercialización, distribución y conservación de los productos del mar. A través de la expresión artística en un lugar emblemático (conformado por la Plaza de los Pescadores junto al mar, colindante al Puerto Pesquero y próximo al Centro Pesquero de Candelaria). De esta manera se realza el trabajo y la aportación de las mujeres, sirviendo como ejemplo para que mujeres de hoy en día vean el sector pesquero como una posibilidad profesional.

El conjunto está realizado en bronce (material resistente a las condiciones del mar) y está compuesto por tres figuras principales: tres mujeres de edades diferentes, tratando de representar la niñez, la juventud y la vejez, que miran al puerto, esperando la llegada de los barcos. Está situado en el punto exacto donde las mujeres esperaban el regreso de los barcos para realizar la limpieza y reparto de capturas. Aparte de estas figuras, existen otros elementos característicos de la labor de estas según las diferentes edades.

Puesto de pescado en el mercado del agricultor de San Miguel de Abona

Beneficiario: Ayuntamiento de San Miguel de Abona

Convocatoria: 2018-2019

Coste total: 10.872,90 €

Ayuda pública: 10.872,90 €

Ámbito aplicación: San Miguel de Abona



Este proyecto surge por la necesidad de introducir los productos pesqueros locales en los mercados municipales de la isla, en los que tradicionalmente se ofertaban productos procedentes de la agricultura y ganadería local.

La iniciativa, reconocida por la REGP en el Catálogo de Buenas Prácticas en DLP en el FEMP, convocatorias 2019-2020, consiste en la **implantación y adecuación de un nuevo espacio de venta de pescado fresco local en el mercado del agricultor de San Miguel de Abona**. Para ello, se ha mejorado el espacio a través de la incorporación de una máquina de hielo y una televisión LED para la promoción de los productos pesqueros y del mercado, en general. También se han apoyado acciones formativas para impulsar el consumo de productos de pesca locales y para promocionar la pesca artesanal, aumentando el poder negociador del productor y la promoción de productos de pesca local así como el uso gastronómico innovador del producto pesquero local.

Este proyecto ha servido de inspiración para otros mercados que se han sumado a esta iniciativa y supone una oportunidad para el sector pesquero, de tal manera que puedan vender sus propias capturas en un espacio distinto a una pescadería tradicional.

Mejoras de la calidad de los productos pesqueros

Beneficiario: Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Mercedes

Convocatoria: 2021-2022

Coste total: 51.338,60 €

Ayuda pública: 42.858,00 €

Ámbito aplicación: Arona



Con más de medio centenar de embarcaciones y de ochenta profesionales, la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra de Las Mercedes captura anualmente alrededor de cincuenta toneladas de pescado de manera tradicional.

Esta cofradía decidió aplicar en la última convocatoria de ayudas al DLP en el FEMP del GALP de Tenerife y consiguieron financiación para llevar a cabo mejoras de la calidad de los productos pesqueros. Manuel Díaz, patrón mayor de la cofradía ubicada en Los Cristianos, mostró a los representantes de la REGP las obras realizadas para **la instalación de la máquina de hielo**, que permite a los pescadores que desembarcan sus capturas en dicho punto de primera venta, un acceso más cercano y económico al hielo. De esta forma, se **mejora** notablemente la **calidad** de los **productos pesqueros**.

Todo ello también ha conllevado una **mejora de la rentabilidad y la viabilidad económica de la cofradía**, aspecto de extrema importancia para la supervivencia de la misma que vio mermadas sus ventas y sus capturas durante la pandemia debido, principalmente, al cierre o limitaciones en los canales de comercialización, a las restricciones sanitarias, falta de turistas y a la problemática en la gestión de cuotas y vedas.



La Red a Fondo

España



Taller formativo online de la REGP. Contratación pública

Online, 27 de febrero de 2024



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación organizó una nueva actividad formativa bajo el título “Contratación pública”. Esta jornada, **impartida por** personal de la **Subdirección General de Gestión** de la Secretaría General de Pesca se centró, entre otros, en los **principios de la contratación pública**, los **tipos de contratos** públicos (SARA, abierto supersimplificado, contrato menor...) la documentación o las obligaciones.

TIPOS DE CONTRATOS PÚBLICOS

Según el OBJETO:

Obras/concesión de obras



Servicios/concesión de servicios

Suministro



Mixtos

Según la ANUALIDAD:



Anual

Plurianual

Tramitación anticipada

Según los PLAZOS DE TRAMITACIÓN:

Ordinario



Urgente

Según el VALOR ESTIMADO:

Sujeto a regulación armonizada (SARA)



No SARA

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE LAS AAPP

En el siguiente cuadro se recogen los umbrales para la aplicación de los distintos procedimientos de adjudicación de contratos celebrados por las Administraciones Públicas que son de mayor interés para los GAL:

Tipo de procedimiento	Contrato de obra	Otros contratos (suministro, servicio...)
Contrato menor	V.E. < 40.000 €	V.E. < 15.000 €
Abierto supersimplificado	V.E. < 80.000 €	V.E. < 60.000 €
Abierto simplificado	V.E. < = 2.000.000 €	V.E. < 143.000 €
Abierto	Cualquiera que sea el importe del contrato	
Restringido	Cualquiera que sea el importe del contrato	
Licitación con negociación	Para los supuestos del art. 167 LCSP	
Negociado sin publicidad	Para los supuestos del art. 168 LCSP	

*V.E. Valor Estimado del contrato: importe total del contrato, incluido el importe de las posibles prórrogas, sin incluir el IVA.



CONTRATOS MENORES



Regulado en el art. 118 LCSP.



Duración de 1 año sin posibilidad de prórroga.

Procedimiento (pueden ser exigidos otros requisitos por el órganos de contratación):

- * Informe del órgano de contratación motivado.
- * Justificación no alteración objeto del contrato.
- * Acreditar crédito existente y documento de acreditación del gasto.
- * Solicitud de, al menos, 3 ofertas.

PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO (CONTRATO MAYOR)



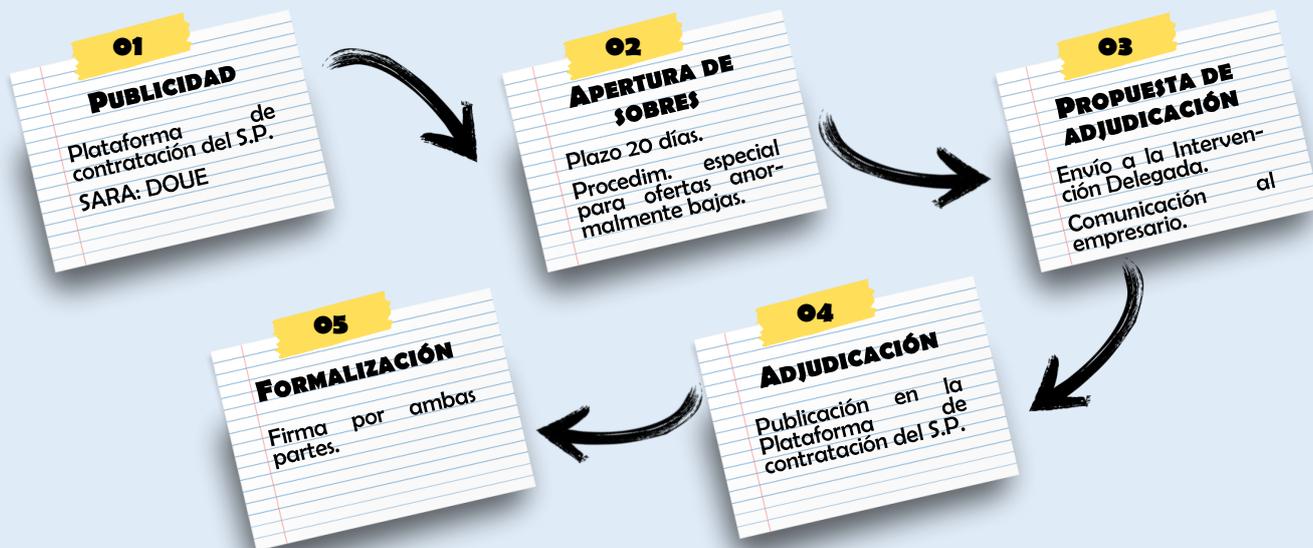
Regulado en el art. 156 LCSP en adelante.



Dos modalidades: abierto y simplificado y supersimplificado.



A partir del 01/01/2024: modificación umbrales contratos SARA.



PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO



Regulado en el art. 159.6 LCSP.



Busca agilizar los plazos de licitación, adjudicación y requisitos documentales y procedimentales de tramitación.



Solo admite criterios automáticos o aritméticos.

Aspectos destacados:

- * Exentos de acreditar solvencia económica y financiera, técnica o profesional.
- * Presentación de documentación en SOBRE ÚNICO.
- * Valoración automática (dispositivos informáticos/ unidad técnica).
- * No hay acto público de apertura de ofertas.
- * No exige constitución de GARANTÍA DEFINITIVA.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO



Regulado en el art. 159.1 a 159.5 LCSP.



Busca una licitación, tramitación y adjudicación más sencilla, rápida y segura.



Admite criterios de juicios de valor (no superando el 25 % del total).

Aspectos destacados:

- * Anuncio de licitación solo en el perfil del contratante.
- * Documentación disponible por medios electrónicos.
- * Plazo presentación ofertas: 15-20 días.
- * No exige constitución de GARANTÍA PROVISIONAL.
- * Documentación presentada en el registro del anuncio.
- * Apertura de ofertas por la mesa de contratación.
- * Plazo de adjudicación: 5 días desde que se presente la garantía definitiva y se fiscalice el gasto.



CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

 Agrupa la compra de productos o servicios bajo un mismo contrato. Son bienes y servicios de uso común en toda la Administración.

 Facilita el intercambio y la racionalización de los recursos.

Suministro de bienes o servicios por empresas por empresas previamente contratadas por el Min. Hacienda Pública y F. Pública, con abono de su importe.

Tres modalidades:

- * **Contrato centralizado** (concretadas y determinadas las prestaciones que la empresa está obligada a realizar, el importe del contrato y su financiación).
- * **Acuerdo marco** (términos comunes a todos los contratos; una vez celebrado, no es posible incluir ser incluido como adjudicatario del mismo).
- * **Sistema dinámico de adquisición** (cualquier empresario podrá participar en las condiciones expuestas en los PPT).

ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

 Sistema de cooperación vertical de las entidades del sector público (con resultado no contractual).

Medio propio del MAPA: TRAGSA y su filial TRAGSATEC.

 Preparación, formalización y ejecución del encargo según la LCSP y la LRJSP.

Requisitos para la procedencia de los encargos a medios propios:

1. La persona jurídica que utilicen para ejecutar el encargo merezca la calificación jurídica de medio propio personificado.
2. Que la prestación se efectúe a cambio de compensación tarifaria.
3. Exista una insuficiencia de medios por parte del poder adjudicador.

Un medio propio personificado es una entidad pública o privada que cumple una serie de requisitos (regulados en el art. 86 LCSP).

Algunas limitaciones:

- * Las actividades del encargo no pueden suponer la participación directa o indirecta en el ejercicio de potestades públicas.
- * Objeto de encargo claramente definido y delimitado.
- * Subcontratación por el medio propio < 50 % del presupuesto del encargo.
- * El medio propio deberá disponer de recursos suficientes e idóneos para realizar prestaciones.
- * Deberán referirse a materias propias del objeto social del medio propio.
- * Ajustarse a unas tarifas publicadas.

SUBVENCIONES

 Normativa reguladora principal: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la LGS.

 Dos tipos, según el procedimiento de concesión: subvenciones concedidas en régimen de **concurrentia competitiva** y subvenciones de **concesión directa**.

Concepto: pagos que se realizan a favor de terceros para que cumplan un determinado objetivo, proyecto o actividad, sin contraprestación directa. Regulado en el art. 2 de la LGS.

Cumplimiento de todos los **principios generales:**

- * Publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.
- * Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.
- * Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Condición de beneficiario: art. 11 LGS.

Obligaciones del beneficiario: art. 14.1 LGS.

Bases reguladoras de la concesión de subvenciones: aprobadas por Orden Ministerial. El contenido mínimo de las bases reguladoras aparece desarrollado en el art. 17 de la LGS.



Procedimiento de concurrencia competitiva



Subvenciones de concesión directa (nominativas)

Se podrán conceder mediante este procedimiento:

- ✓ Las previstas en los PGE.
- ✓ Aquellas cuyo otorgamiento o cuantía venga impuesto a la Administración por una norma de rango legal.
- ✓ Con carácter excepcional aquellas en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas.

Algunas condiciones que deben figurar en el convenio o en la resolución:

- * Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios.
- * Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención.
- * Compatibilidad o incompatibilidad con otro tipo de subvenciones, ingresos, ayudas, etc.
- * Plazos y modos de pago de la subvención.
- * Plazo y forma de justificación.

Procedimiento: en estas subvenciones **se excluye la concurrencia para la determinación del beneficiario**, quedando igualmente afectada la publicidad en la selección.

Gastos subvencionables (art. 31 LGS): **nunca el coste de adquisición** de los gastos subvencionables podrá ser **superior al valor de mercado**.

CONVENIOS



Regulado en los arts. 47 a 53 de la LRJSP.



No pueden tener por objeto prestaciones propias de los contratos.

Cuatro tipos (art. 4 del TRLCSP).



Duración no superior a 4 años.

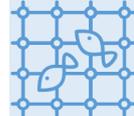
Aspectos destacados:

Las AAPP pueden suscribir convenios con sujetos de dcho. Público y privado en el ámbito de sus respectivas competencias.

Objetivos:

- * Mejora de la eficiencia de la gestión pública.
- * Utilización conjunta de medios y servicios públicos.
- * Contribución a la realización de actividades de utilidad pública.
- * Cumplimiento de la ley de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes. Son eficaces una vez inscritos en el REOICO y publicados en el BOE. Necesario memoria justificativa de la necesidad y oportunidad del convenio, su impacto económico y el carácter no contractual.



La Red a Fondo

España

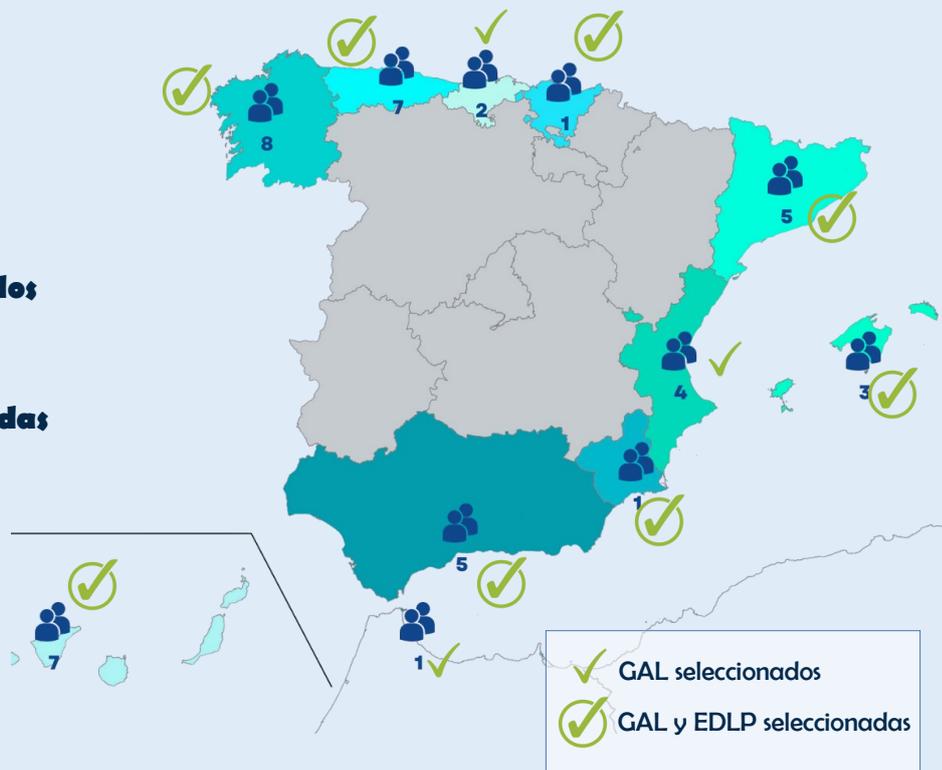
Actualización de la situación del DLP en el FEMPA

La información detallada a continuación corresponde a la previsión facilitada por los distintos **Organismos Intermedios de Gestión** y a la recopilación y **seguimiento de normativa** vinculada al DLP que realiza la REGP.

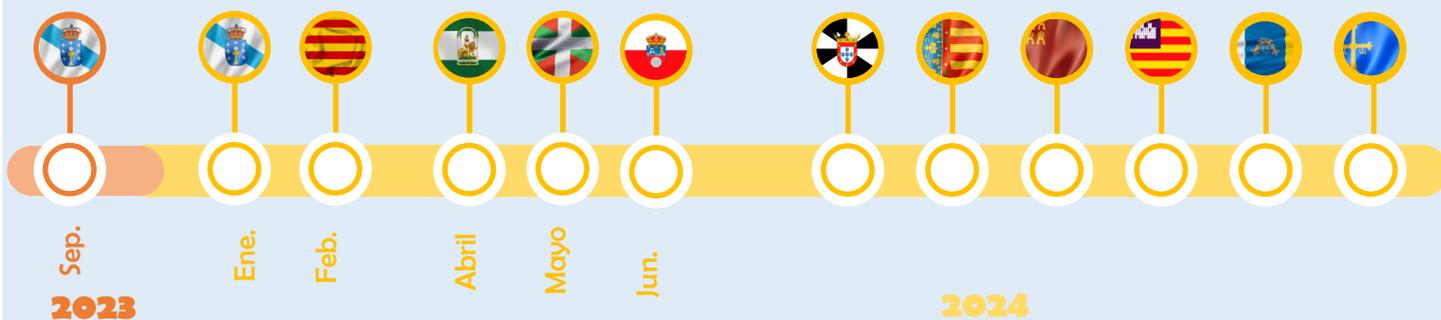
44 GAL previstos

44 GAL seleccionados

37 EDLP seleccionadas



Publicación primeras convocatorias FEMPA



Contribución pública al DLP

128,1 millones de €

FEMP (2014-2020)

150 millones de €

FEMPA (2021-2027)



FAMENET

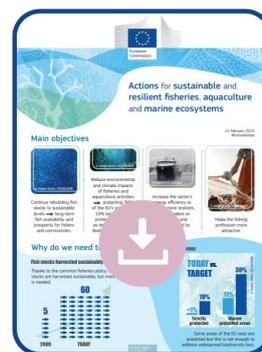
Seminario de FAMENET para los GAL sobre transición energética de la pesca y la acuicultura

Online, 30 de noviembre de 2023

El último seminario online para los GAL, organizado por [FAMENET](#), fue una gran oportunidad para que los grupos conocieran interesantes **iniciativas** relacionadas con la **transición energética de la pesca y la acuicultura**, la **reducción de los impactos ecosistémicos** de estas actividades y las **innovaciones en acuicultura** que se están desarrollando en todo el territorio de la UE.

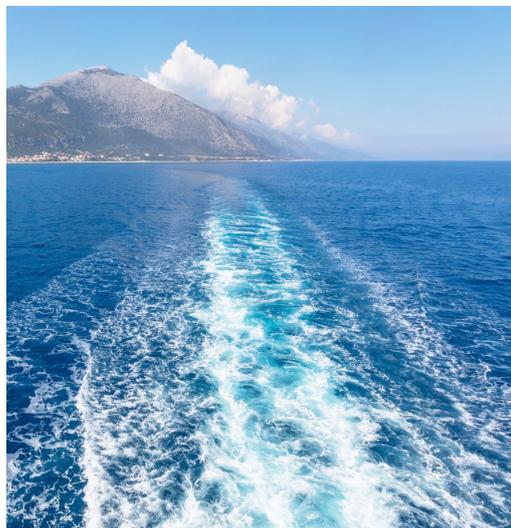
A principios de 2023, la **Comisión Europea (CE)** presentó un **paquete de medidas para mejorar la sostenibilidad y la resiliencia del sector de la pesca y la acuicultura** que consta de cuatro elementos:

- [Comunicación sobre la transición energética en el sector de la pesca y la acuicultura de la UE.](#)
- [Plan de acción para proteger y restaurar los ecosistemas marinos en pro de una pesca sostenible y resiliente.](#)
- [Comunicación sobre la política pesquera común de hoy y de mañana.](#)
- [Informe sobre la organización común de mercados en el sector de los productos de la pesca y de la acuicultura.](#)



TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL SECTOR

Actualmente, gran parte de las empresas pesqueras y acuícolas de la UE consumen mucha energía y tienen una gran dependencia de los combustibles fósiles, lo que plantea dos problemas: una gran vulnerabilidad del sector a los incrementos de los precios de la energía (amenazando su rentabilidad y viabilidad) y un aumento de la huella de carbono, al reducirse la sostenibilidad de los productos de la pesca y la acuicultura por el uso de combustibles fósiles.



Para favorecer la **transición energética del sector los EEMM** han programado **destinar**, a través del FEMPA, alrededor de **95 millones de euros** a dicho objetivo. Estos fondos podrán ser utilizados para la evaluación y el desarrollo de nuevas tecnologías (auditorías de eficiencia energética, estudios de viabilidad, prototipos de nuevas embarcaciones...) o bien para la mejora de la tecnología existente (aumentando la eficiencia energética, reemplazo de motores, modernización de motores...).



La CE ha publicado una nueva [guía sobre oportunidades de financiación para la transición energética verde de la pesca y la acuicultura](#), que contiene información sobre 21 fondos europeos que pueden ser utilizados para este fin.

Algunos ejemplos de iniciativas enmarcadas en la transición energética del sector de la pesca son:

Integrando la sostenibilidad en el negocio familiar



Hendrick Kramer, un joven pescador holandés, le ha dado un giro al negocio familiar, orientándolo hacia la sostenibilidad. Con un rediseño de su embarcación (diésel-eléctrica) ha conseguido reducir su huella de carbono (hasta un 80%), mejorar la selectividad de los métodos de pesca utilizados y reducir la pesca accidental. Asimismo, continúa trabajando en [Wild n'Zilt](#), un modelo de trazabilidad para transmitir a los consumidores la importancia de la sostenibilidad en la pesca y el consumo de pescado de pesca sostenible.

Transición energética en Gandía-Albufera



El GALP La Safor decidió establecer en su EDLP un objetivo estratégico orientado a una transición hacia una economía baja en emisiones de carbono. Al amparo de éste, han desarrollado tres exitosas iniciativas cuyos objetivos son reducir la contaminación de las aguas de estos territorios y la contaminación acústica: dos estudios de implementación de motores eléctricos a las embarcaciones de [Gandía](#) y [la Albufera](#) y la [construcción de una embarcación piloto](#) en esta última. Gracias a esta última, han conseguido que la Administración publique una línea de ayudas específica dirigida al cambio de motores de combustión a eléctricos y a la creación de puntos de carga rápida.

Embarcaciones eléctricas o híbridas a medida



Antoine Bouchez, cofundador de [Weenav](#), dirige el proyecto "Retrofit" sobre transformación de barcos térmicos en barcos a medida, 100% eléctricos o híbridos. Desde esta empresa ofrecen soluciones a medida de motorización híbrida con bajas emisiones en carbono, tanto para nuevas como antiguas embarcaciones, lo que reporta importantes beneficios ecológicos y económicos (pues su mantenimiento es insignificante). También cuentan con una aplicación de navegación para hacer que ésta sea más segura y eficiente.

INNOVACIÓN EN LA ACUICULTURA

MOTIVOS PARA UNA TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN LA ACUICULTURA

5

1. Es uno de los sectores alimentarios que más está creciendo en el mundo.
2. El desarrollo sostenible de la acuicultura es uno de los objetivos las políticas europeas de pesca.
3. Proporciona más de la mitad de todos nuestros productos del mar.
4. Es una fuente de proteínas baja en carbono.
5. Es parte fundamental de la Economía Azul Sostenible, así como de oportunidades para los GAL.

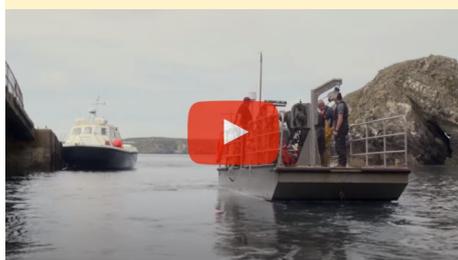
Ejemplos de iniciativas innovadoras en el campo de la acuicultura:

Prioridades de innovación en la acuicultura inglesa



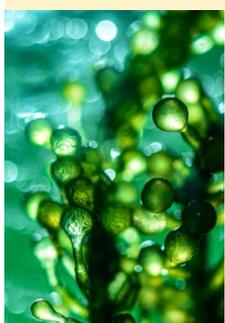
El exgerente del GALP Dorset East Devon (Reino Unido), y especialista en acuicultura en [CIEL](#), continúa impulsando la innovación en este sector. Para explorar y definir mejor estos desafíos de innovación, a lo largo de 2023, CIEL organizó una serie de talleres para analizar las necesidades y desbloquear una variedad de ideas lideradas por las partes interesadas para abordar problemas como: la acuicultura, el cambio climático y el medio ambiente; cría, piensos y tecnología; comercio, cadena de suministro y comercialización; enfermedades y salud pública. Recientemente han publicado un folleto en el que se resumen estos temas generales y los desafíos más específicos de cada región analizada en Reino Unido.

Acuicultura oceánica regenerativa



Los proyectos [Cool Blue](#) (*Cool Blue Nordic* y *Cool Blue Baltic*) tienen como objetivo apoyar el cultivo oceánico regenerativo liderado por la comunidad en ecosistemas marinos, salobres o de agua dulce en los Mares Báltico y del Norte. Con estas iniciativas quieren demostrar la viabilidad técnica, social, económica y ambiental de la acuicultura regenerativa para restaurar ecosistemas y, al mismo tiempo, crear empleos preparados para el futuro. Para ello crean conocimiento y lo comparten; identifican habilidades y necesidades de capacitación; facilitan el acceso al espacio y a las aguas; simplifican y agilizan permisos y autorizaciones; y, también, llevan a cabo demostraciones.

KOASTAL: la franquicia del cultivo de algas



[KOASTAL](#) es una franquicia, basada en las algas, que apoya a las empresas emergentes que desean dedicarse a la producción de algas con productos nuevos e innovadores. Su objetivo es, capacitar a los pesca artesanal, para que diversifiquen sus fuentes de ingresos con cultivos de algas. Desde KOASTAL, se encargan de seleccionar y evaluar el lugar más propicio para el cultivo, el proceso de solicitud de permisos, el alquiler de todo el equipo necesario, proporcionar a los productores los brotes de algas, darles formación y apoyo, asegurar un comprador para el producto y promover y desarrollar el interés por las algas. El acuicultor solamente tendrá que encargarse de la infraestructura, su mantenimiento y el cultivo.

REDUCIR EL IMPACTO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LOS ECOSISTEMAS

El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación de los océanos amenazan la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas. La CE ha presentado un **plan** para **reforzar** la **contribución** de la **PPC** a los **objetivos medioambientales** de la UE y **reducir** el **impacto negativo** de las **actividades pesqueras en los ecosistemas marinos**.

Artes de pesca innovadoras

La CE ha recurrido al asesoramiento del Consejo Internacional para la Exploración del Mar, mediante una solicitud, para conocer qué tipos de artes innovadoras se están utilizando, sus objetivos, sus especificaciones técnicas y el impacto de éstas en las especies capturadas y el medio ambiente.

Véase solicitud [aquí](#).



Los resultados de dicho asesoramiento se recogen en el [Informe del Taller sobre artes de pesca innovadoras](#), de los cuales destacamos:

- 1** Las artes de pesca más innovadoras tienen un efecto positivo en la eficacia y selectividad de las capturas.
- 2** Las artes de pesca más innovadoras reducen el impacto en el ecosistema marino.
- 3** La mayoría de artes de pesca recogidas en el informe se consideran listas para su adopción (sujetas a pequeñas modificaciones de adaptación y diseño).

Rastreo de artes de pesca perdidas y reducción de la pesca fantasma

Noruega está a la vanguardia en lo que al registro de actividades pesqueras se refiere. En este país es obligatorio registrar la pérdida de redes de pesca, para su posterior recuperación y reciclaje. Sin embargo, los métodos de detección de artes de pesca perdidas son costosos, y su tasa de éxito es mejorable.



En este sentido, la empresa [Ocean Space Acoustic](#) ha presentado un innovador dispositivo, *Ping me*, para abordar el problema de la pesca fantasma y, al mismo tiempo, hacer que la pesca sea más eficiente y rentable a través de información crítica. Se trata de un sistema avanzado de localización, posición e identificación para etiquetar artes/objetos de pesca y proporcionar la ubicación del arte bajo el agua, así como información relevante para la pesca (temperatura, profundidad, corriente...).

Puertas voladoras para la pesca de arrastre



La Cofradía de pescadores de Palamós y el Institut de Ciències del Mar han estudiado conjuntamente cómo mitigar el impacto de la pesca de arrastre sobre el fondo marino en Palamós, evaluando el impacto de diferentes modelos de puertas de arrastre sobre el sustrato sedimentario del fondo marino.

Con el fin de mitigar este impacto sobre los caladeros, la cofradía ha llevado a cabo un [proyecto de unificación y cambio de las puertas de arrastre de la flota de la gamba roja](#) a unas de diseño hidrodinámico y con menos impacto sobre el fondo. Estas puertas voladoras, son utilizadas para mantener las redes abiertas e incorporar unos sensores para poder calcular la distancia a la que se encuentra el fondo marino, evitando dañarlo y ayudando a la regeneración del fondo del mar, y, al mismo tiempo, al no haber tanta resistencia, se reduce el consumo de combustible.



+ INICIATIVAS

Puedes encontrar más ejemplos de proyectos orientados a la transición energética en los sectores de la pesca y la acuicultura en este documento de la CE.



FAMENET

Intercambio de FAMENET para los GAL sobre la transición digital de la flota europea artesanal: seguimiento y trazabilidad

Online, 14 de marzo de 2024

FAMENET organizó el pasado 14 de marzo un encuentro online para informar a los GAL y otras partes interesadas sobre las **implicaciones de la nueva normativa europea de control de la pesca**, los **beneficios** y ventajas asociados al **seguimiento de embarcaciones** proporcionando diferentes ejemplos.

NORMATIVA EUROPEA DE CONTROL DE PESCA: CÓMO SE APLICA A LA PESCA

CONTEXTO ACTUAL

La normativa vigente en estos momentos para las embarcaciones de pesca artesanal no exige la instalación de sistemas electrónicos para un mejor seguimiento de las actividades pesqueras y la trazabilidad de las capturas.



Notificación de capturas:

- Embarcaciones de entre 10-12 m de eslora: envío de los datos del cuaderno diario y la declaración de desembarque en papel. El sistema electrónico de grabación y transmisión de datos relativos a la pesca, no es obligatorio a no ser que así lo exijan en la normativa nacional o regional.
- Embarcaciones < 10 m de eslora: no es obligatorio el envío de los datos del cuaderno diario y la declaración de desembarque en papel, a no ser que la legislación nacional así lo requiera.

Para ambos tipos de embarcaciones no es obligatorio declarar las capturas por debajo de los 50 kg.



Seguimiento de las embarcaciones:

No es obligatorio para este tipo de embarcaciones a no ser que en la normativa nacional o regional se exija lo contrario.



Trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura:

Notas de venta:

- Cifra de facturación < 200.000 €, envío en 48 h de la nota electrónica de primera venta.
- Cifra de facturación > 200.000 €, envío en 24 h de la nota electrónica de primera venta.

Respecto a la trazabilidad, los productos de la pesca y la acuicultura estarán adecuadamente etiquetados para garantizar la trazabilidad, sin necesidad de transmisión electrónica. Esto es obligatorio para los productos de la pesca de la UE frescos y congelados, excluyendo las importaciones y otro tipo de productos de la pesca como las conservas.



REVISIÓN DEL RÉGIMEN DE CONTROL EUROPEO DE LA PESCA



2018: propuesta de la Comisión Europea para revisar el sistema de control de la pesca con el fin de simplificarlo, hacerlo más eficaz y eficiente, y garantizar el pleno cumplimiento de la PPC reformada.

2023: adopción del [Reglamento 2023/2842](#), que entró en vigor el 09/01/2024, cuya aplicación culminará en 2029-2030.

NUEVO RÉGIMEN DE CONTROL EUROPEO DE LA PESCA

Notificación electrónica de capturas:

Enero 2026: obligatoria la notificación electrónica para buques de entre 12-15 m ([Diario Electrónico de a Bordo](#)).

Enero 2028:

- obligatorio el registro electrónico de capturas para todas las embarcaciones. Para aliviar la carga de los pescadores, se utilizarán herramientas como aplicaciones en dispositivos móviles desarrolladas a nivel nacional y europeo. Enviar el DEA antes del desembarque.
- los pescadores comerciales que se dediquen al marisqueo, la pesca recreativa, la pesca desde la costa o la pesca en hielo registrarán sus capturas electrónicamente una vez al día y enviarán los datos a los EEMM.



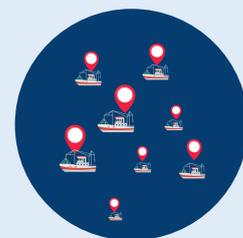
Algunos **cambios destacables** que se producirán en el **cuaderno diario de pesca electrónico** son un mayor número de datos y más precisos o la transmisión diaria / después de la última operación de pesca y antes de entrar en un puerto/lugar de desembarque (para buques de menos de 12 metros, deberán transmitirlo antes de desembarcar).

Seguimiento electrónico de las embarcaciones:

Enero 2026: sistemas de seguimiento de embarcaciones (VMS) obligatorios para todas las embarcaciones de 12 m o superiores.

Enero 2028: VMS obligatorios para todas las embarcaciones de menos de 12 m. Los EEMM deberán elegir si desarrollar un sistema nacional propio o que lo desarrolle la CE.

Para los buques de menos de 9 m de eslora, los EEMM pueden conceder una excepción hasta enero de 2030.



Trazabilidad de los productos de la pesca y la acuicultura:

Enero 2026: obligatorio el envío de notas de venta electrónicas, en las 48 h siguientes al desembarque; declaración de recogida electrónica, en un plazo de 24 horas a partir del desembarque; para los vehículos de la pesca que no se venden antes del transporte, el transportista deberá enviar el documento electrónico del transporte, antes del mismo.

Los operadores deberán **grabar y proporcionar la información de trazabilidad digitalmente al siguiente operador** de la cadena de suministros.

La trazabilidad se aplica en enero 2026 a productos frescos y congelados de la pesca y la acuicultura (incluidos los importados). Para 2028 aquellos productos de pesca sin embarcación. En 2029, para las algas y para productos preparados y preservados (incluidos los importados), junto a un estudio de viabilidad.





GAL DE TENERIFE: AMENAZAS DE LA MARGINALIZACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARÍTIMA

CONTEXTO



Densidad de población muy elevada



Crecimiento poblac. anual de 10.000 personas



Punto caliente de biodiversidad



Turismo: sector principal



Pesca: 7,1 % ocupación en el sector primario isleño



Pesca costera artesanal. Embarc. polivalentes y multispecíficas



10 Cof. de Pescadores: 235 embarcaciones



Muchas especies, poca biomasa



Exporta el 100% túnidos capturados

LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARÍTIMA

El nuevo régimen de control de la pesca afecta especialmente a la isla por el tipo de embarcaciones utilizadas. Ante esta situación, se da una división de opiniones en el sector pesquero:



- 1** La **pesca furtiva** continúa **sin regulación**.
- 2** Temor a que se desvelen **secretos profesionales**.
- 3** Preocupación por los **problemas técnicos** que puedan generar los sistemas de seguimiento.
- 4** Desconocimiento de por qué mayor control.



- 1** Es necesario un **mayor control de los pescadores que infringen** (robo de nasas).
- 2** **Mayor visibilidad** de sus embarcaciones en los **procesos de planificación espacial marítima**.

A la hora de elaborar los POEM, los sistemas de seguimiento pueden ser una gran ventaja para el sector pesquero, pues permiten hacer un seguimiento de las zonas de pesca. En el caso de **Tenerife**, en el **POEM** aprobado a principios de **2023**, se definen **varias zonas de alto potencial para la energía eólica marina y no se hacía mención a la pesca artesanal**. Estas zonas asignadas **afectarán** al litoral de Arico por completo y a la franja de la costa sur y, consecuentemente, a las **3 cofradías** de pescadores que allí se ubican. En definitiva, al contar con una plataforma muy corta, obliga a situar los molinos a no más de 2 km de la costa, lo que conlleva que se establezca una zona de exclusión, que perjudicará a la pesca y a la biodiversidad.



Jornada sobre la eólica marina

A finales de 2022 el GALP de Tenerife organizó una jornada sobre eólica marina, en la cual se habló de los proyectos, la zonificación, las interacciones con la pesca y las afecciones al medio marino. [Puedes verla aquí.](#)

Visita a los pescadores de Viana do Castelo (PT)

Los pescadores de Tenerife se muestran muy preocupados por cómo los proyectos de la eólica marina afectarán a la pesca local, generadora de una importante economía costera, histórica y muy arraigada. Es por ello que, en 2023, una delegación canaria visitó varias asociaciones de productores y cofradías de pescadores afectadas por la instalación de tres aerogeneradores flotantes en el parque eólico marino de dicha localidad portuguesa, para conocer el impacto que ha tenido la eólica en el lugar en que se implanta.



USO DE RASTREADORES DE BUQUES PARA LA PLANIFICACIÓN ESPACIAL MARÍTIMA EN IRLANDA

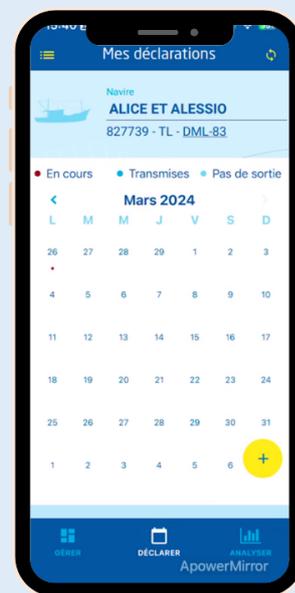


La organización de recursos marinos de las islas irlandesas, **IIMRO**, trabaja para implementar el reconocimiento de pequeñas islas costeras en la nueva PPC de la UE. Para proteger estas comunidades y modos de vida, IIMRO se ha asociado con Abalobi en un proyecto innovador que consiste en el desarrollo de un **sistema innovador e integrado de aplicaciones en línea y telefónicas** que facilitará a los pescadores en pequeña escala **registrar sus capturas y vender directamente** a los consumidores pescados y mariscos rastreables/**trazables** de las islas, empoderando así a los pescadores artesanales, de una forma socialmente justa y ecológicamente responsable.

VISIOCAPTURES: UNA APLICACIÓN PARA LA DECLARACIÓN ELECTRÓNICA DE CAPTURAS

En el marco de la nueva normativa de control de la pesca, **Francia** lanzó la **declaración electrónica de obligaciones de notificación** para todos los buques pesqueros con una eslora total inferior a 12 metros. Esta declaración electrónica será posible gracias a la **aplicación VISIOCaptures**, diseñada y desarrollada por FRANCEAGRIMER, en un proyecto que se desarrollará hasta mediados de 2025, cuyos objetivos son apoyar la transición a la notificación electrónica de capturas (facilitando al mayor número posible de personas el acceso a la información y la formación) y permitir una transición más sencilla y la familiarización con las herramientas desarrolladas (VISIOCaptures móvil y web). Esta aplicación está destinada a todos los capitanes de pesca que faenen en buques de menos de 12 m (a excepción de los buques de menos de 15 m exentos de llevar el cuaderno diario de pesca electrónico) y/o cualquier persona que deba realizar estas declaraciones.

Algunos de los motivos por los que animan a los pescadores a usarla son el fomento de una gestión más sostenible de los recursos y la simplificación del control y la gestión.



MEJORA DE LA TRAZABILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y EL ACCESO AL MERCADO



Abalobi es una organización cuya visión consiste en desarrollar comunidades pesqueras artesanales prósperas, equitativas, resilientes y sostenibles a nivel mundial, a través de la inclusión, el emprendimiento social y un enfoque basado en el conocimiento para la reconstrucción de las pesquerías. Disponen de un **conjunto de tecnologías dirigidas a los pescadores** y relacionadas con la **recopilación y aplicación de datos**, la **trazabilidad** de los productos del mar, la **pesca** totalmente **documentada**, las **cadena de suministro justas y transparentes**, el desarrollo de habilidades, la cohesión comunitaria y el espíritu empresarial.

+ Información:

Todas las presentaciones expuestas en este encuentro están disponibles en: https://oceans-and-fisheries.ec.europa.eu/events/famenet-online-exchange-flags-electronic-tracking-systems-and-sscf-2024-03-14_en



Cofinanciado por
la Unión Europea



Red Española de Grupos de Pesca

Publica: Red Española de Grupos de Pesca

Coordina: SG. de Sostenibilidad Económica y Asuntos Sociales
D.G de Ordenación Pesquera y Acuicultura. Secretaría General de Pesca.
C/ Velázquez, 144. 28006 Madrid

Edita: © Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

Secretaría General Técnica

Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 003200900

Aviso legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización.

La revista no se hace responsable de los artículos firmados ni comparte necesariamente la opinión de los colaboradores. Se limita a ofrecer sus páginas con respeto a la libertad de expresión.

Este boletín cuenta con la Licencia del Centro Español de Derechos Reprográficos - EGDPI (CEDRO) para el uso de los derechos de Propiedad Intelectual de prensa .



En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y en el RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, contenidos en nuestras condiciones de protección de datos, solamente tiene que enviarnos un e-mail a redfep@mapa.es, indicando que quiere dejar de recibir esta publicación.

